



## FESTIVAL AUDIOVISUAL ¡LUCES, CÁMARA Y EDUCACIÓN!

### HACIA LA SUPERACIÓN DE LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO EN LA ESCUELA

La Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE), en alianza con la Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe, la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex para América Latina y el Caribe (ILGALAC), la Agenda Ciudadana por la Educación (ACED) y la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de Costa Rica, a través del programa Agenda Joven, invita a la segunda edición del festival audiovisual “¡Luces, cámara y educación!”.

Esta segunda edición se realizará los días 29 y 30 de noviembre de 2018 en San José, Costa Rica, y exhibirá audiovisuales sobre el tema “Hacia la superación de la violencia y discriminación por orientación sexual e identidad de género en la escuela”. Con la iniciativa, se quiere ampliar la visibilidad de esta problemática, poniendo en evidencia casos de discriminación y violencia en el ámbito educativo, y a la vez difundiendo experiencias superadoras. En particular, se quiere estimular que jóvenes estudiantes de secundaria y comunidades educativas de América Latina y el Caribe contribuyan con el debate y la reflexión sobre el tema, desde sus miradas y producciones colectivas.

El programa de la muestra incluirá tanto videos producidos especialmente por ocasión del Festival, como aquellos ya existentes. La exhibición será seguida de debates con activistas, docentes y estudiantes.

Los videos postulados que atiendan al reglamento del Festival serán publicados en la página web de la iniciativa: [www.lucescamarayeducacion.org](http://www.lucescamarayeducacion.org). En este mismo sitio web, se ofrece una biblioteca virtual temática, así como tutoriales y recomendaciones útiles desde las personas que tuvieron sus videos premiados o seleccionados para la muestra de la primera edición, la cual tuvo lugar en La Paz, Bolivia, los días 7 y 8 de diciembre de 2017. También se presenta en el sitio web un registro de la primera edición del Festival y los videos postulados y premiados en aquella ocasión.

#### **SOBRE EL TEMA DEL FESTIVAL**

La orientación sexual y la identidad de género integran aspectos esenciales de la vida de una persona y los marcos de los derechos humanos consagran su protección,

así como el deber de eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra las personas LGBTI y de velar para que todas las personas puedan disfrutar de sus derechos en condiciones de igualdad. A pesar de estos desarrollos, en nuestras sociedades la diversidad sexual se presenta todavía como motivo de exclusión, marginalización, violencia y opresión, relacionada a la persistencia de construcciones sociales, culturales e ideológicas que alimentan estereotipos negativos contra las personas LGBTI.

El ámbito educativo es uno de los espacios donde se observan situaciones de discriminación y de violencia por orientación sexual e identidad de género. Sin embargo, esta problemática todavía no está suficientemente visibilizada y debatida en América Latina y el Caribe, convirtiéndose en un obstáculo para su superación.

Es necesario avanzar en la generación de espacios de participación adolescente donde las y los estudiantes puedan realizar planteamientos sobre estas temáticas, así como visibilizar aquellas experiencias de discriminación vividas, abordando más profundamente la violencia de género en la escuela, entendida como aquellos actos o amenazas de violencia sexual, física o psicológica que acontecen en las escuelas y sus alrededores, perpetrados como resultado de normas y estereotipos de género, y debidos a una dinámica de desigualdad en el poder.

Ello teniendo presente que la vulnerabilidad ante esta violencia aumenta en algunas situaciones, así por ejemplo, en el caso de niños, niñas y adolescentes que son víctimas de actos específicos de violencia como resultado de su orientación sexual o identidad de género, real o percibida<sup>1</sup>.

## OBJETIVOS

Son dos los objetivos del Festival:

- Sensibilizar a las autoridades y tomadores/as de decisiones, así como a los y las estudiantes, docentes y la ciudadanía en general, sobre la importancia de garantizarse plenamente el derecho a la educación de las personas LGBTI y de promover la escuela como un espacio de realización de todos los derechos humanos.
- Crear canales de participación y diálogo, virtuales y presenciales, para los y las jóvenes y adolescentes latinoamericanos/as y caribeños/as, por los cuales puedan expresar sus miradas sobre los derechos a la orientación sexual e identidad de género en el contexto escolar.

## ¿EN QUÉ CONSISTE?

El Festival consiste en la producción, reunión y exhibición de audiovisuales sobre la temática de la orientación sexual e identidad de género en la educación. Se quiere valorizar el debate y la producción colectiva inédita, invitando a que se utilice tecnología accesible a todo público. Asimismo, también se quiere dar

---

<sup>1</sup> <http://es.unesco.org/gem-report/sites/gem-report/files/232107S.pdf>

visibilidad a audiovisuales sobre la temática que ya existan, considerando su aporte a los objetivos mencionados anteriormente. Las producciones postuladas que atiendan al reglamento del Festival serán expuestas en la página web oficial de la iniciativa, que culminará con un evento presencial **los días 29 y 30 de noviembre de 2018 en San José, Costa Rica**. En esta ocasión, una selección de audiovisuales postulados al festival, elegida por un Consejo Curador, será exhibida en el marco de debates y reflexiones.

### ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Estudiantes de la secundaria baja o secundaria alta, docentes u otros/as trabajadores/as de centros educativos públicos o privados, organizaciones de la sociedad civil, grupos culturales y artísticos, colectivos LGBTI y activistas de derechos humanos, así como profesionales del audiovisual que residan en uno de los países de América Latina y el Caribe. Las inscripciones se pueden hacer de manera individual o colectiva, siempre eligiendo una de las categorías y formatos especificados a continuación.

### ¿QUÉ SE PUEDE PRESENTAR?

- **Obras realizadas específicamente para el Festival:** pueden concurrir a la premiación, presentándose en los formatos: video minuto (con duración de hasta 1 minuto), animación (hasta 5 minutos) y cortometraje (hasta 15 minutos).
- **Producciones difundidas previamente al Festival:** no concurren a la premiación, pero pueden exhibirse en el Festival. Formatos: video minuto, animación, cortometraje y medimetraje (de 15 a 70 minutos).

Las producciones pueden ser de género libre (ficción, documental, experimental, video-arte, etc.)

### CATEGORÍAS

- **Comunidad Educativa:** Estudiantes de secundaria, docentes u otros/as trabajadores/as de escuelas públicas o privadas de los países de América Latina y el Caribe.
- **Integrantes de organizaciones y colectivos jóvenes y de derechos humanos:** representantes de organizaciones de la sociedad civil, grupos culturales y artísticos, colectivos LGBTI y activistas de derechos humanos que residan en uno de los países de América Latina y el Caribe.
- **Productoras/es audiovisuales** comprometidas/os con la temática del festival que residan en uno de los países de América Latina y el Caribe.

*En caso de que la persona o colectivo participante pertenezca a más de una categoría,*

debe escoger en cual desea inscribirse. Para las dudas relacionadas a la inscripción se puede escribir directamente al equipo del Festival, **siempre antes de la fecha de cierre, 29 de Octubre de 2018**, a través del correo [festival@campanaderechoeducacion.org](mailto:festival@campanaderechoeducacion.org)

## PREMIACIÓN

El Consejo Curador del festival seleccionará 4 películas **que se hayan producido específicamente para esta segunda edición** (2 de la categoría *comunidad educativa*; 1 de la categoría *integrantes de organizaciones y colectivos jóvenes y de derechos humanos* y 1 de la categoría *productoras/es audiovisuales*) para premiarlas con **el viaje de una persona integrante del equipo realizador de cada obra**, para participar en el evento presencial del Festival, que tendrá lugar en San José, Costa Rica, los días 29 y 30 de noviembre de 2018. Las instituciones organizadoras del Festival asumirán los costos de pasaje aéreo, hospedaje, traslado y alimentación de las personas elegidas para representar a los equipos de producción audiovisual premiados, en la muestra.

El **Consejo Curador** es una instancia constituida por representantes de organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales que impulsan el festival, así como, artistas, educadores/as, expertos/as en la temática y activistas.

## ¿CÓMO PARTICIPAR?

Acceda a la página web del Festival [www.lucescamarayeducacion.org](http://www.lucescamarayeducacion.org) y:

- 1 - Lea más [sobre el tema del Festival ¡LUCES, CÁMARA Y EDUCACIÓN!](#): Hacia la superación de la violencia y discriminación por orientación sexual e identidad de género en la escuela.
- 2 - Lea el reglamento del **Festival LUCES, CÁMARA Y EDUCACIÓN**: Hacia la superación de la violencia y discriminación por orientación sexual e identidad de género en la escuela (**contenido disponible en la página siguiente**).
- 3 - Rellene por completo la ficha de inscripción en línea, que está disponible en la [página web del Festival](#). La inscripción al Festival es gratuita. En caso de que tengas menos de 18 años de edad, se solicitará el envío de una autorización firmada por tu madre, padre, o responsable legal.
- 4 - Se aceptarán las inscripciones hasta el **29 de octubre del 2018**. Es imprescindible incluir en el formulario de inscripción el enlace a la publicación de tu producción audiovisual en las páginas de Youtube o Vimeo.
- 5 - El sitio web del Festival ofrecerá una serie de tutoriales y consejos prácticos que te ayudarán a la hora de llevar adelante tu proyecto audiovisual.

**¡Participa!**

**¡Movilicémonos por una educación garante de derechos!**

## REGLAMENTO

*El reglamento que sigue se dirige a todas las personas o colectivos que quieran participar enviando sus videos.*

### 1. OBJETO

1.1 - El Festival tiene como objetivo ampliar la visibilidad de la temática orientación sexual, identidad de género y derecho a la educación en América Latina y el Caribe, poniendo en evidencia casos de discriminación y violencia, así como difundiendo experiencias superadoras de dichas problemáticas. Asimismo, se propone sensibilizar a la comunidad educativa, la ciudadanía y tomadores/as de decisión, contribuyendo a la garantía del derecho a la educación de las personas LGBTI, y haciendo de las escuelas espacios garantes de derechos para todos y todas.

1.2 - Pueden participar de esta iniciativa estudiantes de la secundaria baja o secundaria alta, docentes u otros/as trabajadores/as de escuelas públicas o privadas (*Categoría Comunidad Educativa*), representantes de organizaciones de la sociedad civil, grupos culturales y artísticos, colectivos LGBTI y activistas de derechos humanos y también profesionales del audiovisual, que residan en uno de los países de América Latina y el Caribe.

1.3 - El Festival consiste en la producción, reunión y exhibición de audiovisuales sobre la temática de identidad de género y orientación sexual en la educación. Se quiere valorizar el debate y la producción colectiva inédita, invitando a que se utilice tecnología accesible a todo público. Asimismo, también se quiere dar visibilidad a audiovisuales sobre la temática que ya existan, considerando su aporte a los objetivos mencionados anteriormente. Las producciones presentadas que atiendan a este reglamento serán expuestas en la página web oficial del Festival, que culminará en un evento presencial que se realizará los días 29 y 30 de noviembre de 2018 en San José, Costa Rica, en el cual una selección de audiovisuales elegida por un Consejo Curador será exhibida en el marco de debates y reflexiones.

1.4 - Pueden inscribirse las siguientes producciones audiovisuales:

- **Obras realizadas específicamente para el Festival:** pueden concurrir a la premiación, presentándose en los formatos: video minuto (con duración de hasta 1 minuto), animación (hasta 5 minutos) y cortometraje (hasta 15 minutos).
- **Producciones difundidas previamente al Festival:** no concurren a la premiación, pero pueden exhibirse en el Festival. Formatos: video minuto, animación, cortometraje y medimetraje (de 15 a 70 minutos).

Las producciones pueden ser de **género libre:** animación, ficción, documental, experimental, video-arte, etc.

1.5 - Cada participante deberá llenar el [formulario de inscripción en línea](#) con los siguientes datos, según corresponda: título del audiovisual, si es una presentación

individual o colectiva, director/a, guionista, camarógrafo/a, actores/actrices o entrevistados/as, conductoras/es, etc.

1.6 - Cada participante puede inscribir un máximo de tres producciones audiovisuales.

1.7 - El contenido de las producciones audiovisuales debe ser destinado al público de todas las edades.

1.8 - Solo serán aceptadas las inscripciones de audiovisuales que aborden el tema de este Festival.

1.9 - No se admitirá la inscripción de películas con contenido publicitario o político-partidario; de carácter ofensivo; de carácter discriminatorio; con contenido pornográfico, que incentiven agresiones contra personas, animales o al medio ambiente o exhiban violencia gráfica contra personas o animales. Asimismo, no se admitirán producciones audiovisuales que no respeten este reglamento, los términos de uso de las plataformas Youtube y Vimeo, así como la legislación audiovisual de su país de origen.

1.10 - Para participar de esta iniciativa, el/la participante podrá realizar el audiovisual con cualquier tipo de equipo que produzca imágenes con buena resolución (720x480 o 1920x1080) y nitidez suficiente para que el/a espectador/a pueda tener una clara visión del video (ejemplos: cámara de video, cámara de celular, animación producida en la computadora).

1.11 - Las producciones pueden ser de género libre (ficción, documental, experimental, video-arte, etc.)

1.12 - Todos los audiovisuales inscriptos deben incluir dos cortinillas, una de inicio con el título de la obra y una con los créditos del equipo de rodaje o producción.

1.13 - Los audiovisuales podrán ser en español, portugués, francés o inglés. Todos los demás idiomas de la región de América Latina y el Caribe, incluyendo de los pueblos originarios, son igualmente aceptados, pero en este caso se solicita subtítulo en castellano.

## 2. INSCRIPCIÓN

2.1 - Las inscripciones podrán ser realizadas hasta la fecha **29 de octubre de 2018**, vía internet, a través de la dirección [www.lucescamarayeduccion.org/inscripciones/](http://www.lucescamarayeduccion.org/inscripciones/). No serán aceptadas las fichas de inscripción y producciones audiovisuales enviadas después de este plazo.

2.2 - Serán aceptadas las películas ya publicadas en las páginas de Youtube o Vimeo, con resolución mínima de 720x480 píxeles, con formato MOV, AVI o MPEG, preferiblemente utilizando el formato H264 y el sonido estéreo mezclado.

2.3 - El/la participante deberá llenar toda la ficha de inscripción de manera obligatoria, incluyendo el enlace del audiovisual. Las fichas incompletas no serán aceptadas. La

ficha está disponible en la página oficial del Festival: [www.lucescamarayeducacion.org](http://www.lucescamarayeducacion.org)

2.4 - Caso el video inscripto en línea atienda al reglamento del Festival, el equipo organizador de la iniciativa entrará en contacto con la persona que realizó la inscripción, solicitando el envío del formulario firmado a la dirección electrónica: [festival@campanaderechoeducacion.org](mailto:festival@campanaderechoeducacion.org). La firma en dicha ficha significa la plena aceptación de todos los términos de este reglamento.

2.5 - Al inscribirse en el Festival, la o las personas participantes menor/menores de 18 años deberán presentar una autorización de su representante legal (madre, padre o tutor/a) a través de una carta que deberá ser firmada, escaneada y enviada conjuntamente con la ficha de inscripción firmada al correo [festival@campanaderechoeducacion.org](mailto:festival@campanaderechoeducacion.org). El equipo organizador del Festival enviará a la persona menor inscripta el modelo de carta de autorización que deberá ser firmado y enviado.

2.6 - La participación en el Festival significa la autorización de la reproducción de la obra audiovisual en la página web de la iniciativa, en la muestra en **San José, Costa Rica**, y en otros eventos relacionados al Festival realizados por las organizaciones que impulsan la iniciativa.

2.7 - La difusión y reproducción de los videos postulados al festival, por cualquier medio y en cualquier ocasión, siempre se hará con la información de los debidos créditos de idealización, creación, dirección, financiación y producción de las obras, según las informaciones que se presenten en el proceso de inscripción.

2.8 - No serán consideradas inscripciones enviadas de manera distinta a la que está presentada en esta convocatoria.

### **3. SELECCIÓN DE AUDIOVISUALES PARA LA PÁGINA WEB Y PARA EL EVENTO PRESENCIAL DEL FESTIVAL**

3.1 - Las producciones audiovisuales que atiendan a este reglamento serán exhibidas en la página web oficial del Festival, y el Consejo responsable por la curaduría de la iniciativa seleccionará las obras que serán presentadas en el evento presencial en San José, Costa Rica.

3.2 - El Consejo Curador es una instancia constituida por representantes de organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales que impulsan el festival, así como, artistas, educadores/as, expertos/as en la temática y activistas.

3.3 - **Para la exhibición en la página web del Festival**, se seleccionarán las producciones audiovisuales según los siguientes criterios:

- respeto a la convocatoria;
- adecuación al tema.

**Para la exhibición en el evento presencial del Festival**, el Consejo seleccionará las producciones audiovisuales que, además de atender a los dos criterios mencionados arriba, más contribuyan a los objetivos del Festival.

3.4 - Las organizaciones que impulsan el Festival contactarán a las personas titulares de las obras que sean seleccionadas para su exhibición en el evento presencial, que tendrá lugar en San José, así como en otros eventos presenciales realizados en el marco de esta iniciativa.

3.5 - Los títulos y enlaces de las películas seleccionadas serán difundidos en la página web del Festival, en las redes sociales, páginas web y otras publicaciones de las organizaciones que convocan esta edición del festival.

#### 4. PREMIACIÓN

4.1 - El Consejo Curador del festival seleccionará 4 películas **que se hayan producido específicamente para esta segunda edición** (2 de la categoría *comunidad educativa*; 1 de la categoría *integrantes de organizaciones y colectivos jóvenes y de derechos humanos* y 1 de la categoría *productoras/es audiovisuales*) **para premiarlas con el viaje de una persona integrante del equipo realizador de cada obra**, para participar en el evento presencial del Festival, que tendrá lugar en San José, Costa Rica, los días 29 y 30 de noviembre de 2018.

4.2 - Las instituciones organizadoras del Festival asumirán los costos de pasaje aéreo, hospedaje, traslado y alimentación de las personas elegidas para representar en la muestra a los equipos de producción audiovisual premiados.

4.3 - Las películas premiadas con el viaje, serán seleccionadas por el Consejo Curador de acuerdo a los siguientes criterios:

- El potencial de la película para sensibilizar a la ciudadanía sobre la necesidad de garantizarse plenamente el derecho a la educación de las personas LGBTI y de promover la escuela como un espacio de realización de todos los derechos humanos;
- El potencial de la película para promover un canal de participación y expresión de jóvenes y adolescentes, por el cual puedan dar a conocer sus miradas sobre los derechos a la orientación sexual e identidad de género en el contexto escolar;
- La contribución de la obra para la comprensión y difusión del tema del festival;
- El grado de creatividad y de calidad artística y estética de la producción.

#### 5. ASPECTOS LEGALES

5.1 - El solo hecho de inscribirse y participar en el Festival implica el conocimiento y la total aceptación de todos los apartados del presente reglamento, así como la resolución, por parte de las instituciones organizadoras, de cualquier imprevisto no especificado en el mismo. El no cumplimiento de los requisitos estipulados en el presente Reglamento implicará la exclusión del Festival.

5.2 - La CLADE y las instituciones aliadas en la organización del Festival no se harán responsable por los derechos de autoría, música, imagen (de personas, fotografías, videos, vídeos con voz, material gráfico, etc.) o cualquier otro elemento que componga los audiovisuales presentados. Es responsabilidad de la persona o colectivo realizador contar con la autorización expresa para la utilización de cada uno de estos elementos y mantener indemne a todas las instituciones que organizan e impulsan esta iniciativa de cualquier reclamo de daños y/o perjuicios que pudieren invocarse por la exhibición del producto audiovisual presentado. Con relación a los derechos de imagen, se debe

tener en cuenta las especificidades de protección de imagen de niños, niñas y adolescentes previstas en la legislación vigente en el país en el que se captaron las imágenes. En cualquier caso, las instituciones organizadoras se eximen de cualquier responsabilidad que pueda derivarse de infracciones a la propiedad intelectual, derechos de autor, derecho a la imagen y marcos normativos de protección de las personas menores de edad.

5.3 - Quienes participan en el concurso ceden en forma gratuita a CLADE y a sus aliados en esta iniciativa los derechos de utilización, reproducción, difusión y distribución de los audiovisuales presentados, para que sean utilizados con fines educativos y sin ánimo de lucro, cuantas veces lo considere necesario y por tiempo indeterminado, en los lugares que lo entienda oportuno, mediante cualquier soporte, formato o modalidad de difusión o distribución, incluyendo las redes sociales. Ello comprende la difusión pública y de manera gratuita de los enlaces de las producciones audiovisuales enviadas para este Festival, y la exhibición no comercial y gratuita en el evento presencial del Festival, en caso de que esta sea seleccionada por el Consejo, así como en otros eventos realizados por las organizaciones que impulsan esta iniciativa. Comprende también su uso eventual para la elaboración de un catálogo o ficha de producciones, su integración como parte de una base de recursos para los fines del concurso o para alguna otra finalidad asociada a esta iniciativa.

5.4 - Con el envío de su inscripción al Festival, el/la participante afirma que el contenido de la película es original, no habiendo plagio, así como que cuenta con todas las licencias y derechos necesarios para la exhibición y difusión de la misma, o las correspondientes autorizaciones de terceros sobre eventuales derechos de autor sobre la obra.

## **6. DISPOSICIONES FINALES**

6.1 - Todas las películas seleccionadas y las informaciones sobre el Festival serán publicadas en la página web oficial: [www.lucescamarayeduccion.org](http://www.lucescamarayeduccion.org).

6.2 - Las instituciones organizadoras se reservan el derecho de decidir si las producciones audiovisuales presentadas se ajustan a las temáticas y al espíritu propuestos y, en caso contrario, no admitirlas.

6.3 - Para aclarar dudas respecto a la participación en el Festival, contáctenos por el correo electrónico: [festival@campanaderechoeducacion.org](mailto:festival@campanaderechoeducacion.org).